

PROGRAMA DE CONTROL PRENATAL

DATOS INSTITUCIONALES

Obra Social del Personal del Papel, Cartón y Químicos.

RNOS: 114109

Director Médico: Dr. Alfredo H. Spinetta

Responsable de Programa de Control Prenatal: Dr. Rolando Concas.

1 CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA CONSIDERACIONES GENERALES

En la Argentina, existe un alto porcentaje de partos institucionales, pero sigue habiendo una baja tasa de utilización de servicios para el control del embarazo. Muchas de las consultas realizadas no reúnen los requisitos aceptables en cuanto a su precocidad, cantidad, distribución, integralidad y calidad. Solo el 30 % de los controles se inicia precozmente durante el primer trimestre. Mucho menor aún es el número de mujeres en edad fértil que se han preparado adecuadamente para emprender un embarazo. Múltiples determinantes influyen en la salud de la mujer embarazada y sus niños por nacer. Estos incluyen las condiciones socio-económicas, educacionales, políticas sociales, las organizaciones de salud, recursos financieros y humanos. El control prenatal modifica sustancialmente los resultados neonatales y maternos. Este programa, situado en la perspectiva de la promoción y prevención de la salud perinatal impulsa el cuidado integral de la salud de la mujer en el contexto de la “atención primaria”.

En los últimos 12 meses se han registrado 232 nacimientos (Partos y Cesareas)en la ciudad de Buenos Aires y Conurbano.

La atención de estos partos y cesáreas (en el ambulatorio e internación) se realizan en los efectores incluidos en el ANEXO I.

2 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población blanco de este programa está constituida por el conjunto de beneficiarias de la ciudad de Buenos Aires y conurbano que cursan un embarazo durante el año 2015. Se estima su número actual en: 280 embarazadas.

3 OBJETIVOS

a) Objetivos Generales

- i. Promover la salud integral de la mujer embarazada y el recién nacido.

b) Objetivos Específicos

- i. Realizar diagnóstico precoz y captación temprana de los embarazos a fin de aplicar el conjunto de medidas preventivas recomendadas en este programa.
- ii. Detectar precozmente y tratar en forma oportuna los problemas de salud prevenibles durante el embarazo: Hipertensión Arterial; Diabetes gestacional, anemia y enfermedades infecciosas.
- iii. Desarrollar actividades de consejería y anticipación respecto de embarazo, parto, puerperio y cuidados durante el primer año de vida del niño.
- iv. Promover, en forma activa y continuada, la lactancia materna.
- v. Realizar inmunización de las embarazadas según normas.

4 METAS

El programa se propone las siguientes metas:

- 1 Captación precoz del 100% de las beneficiarias embarazadas. Se define captación precoz aquella que se realiza antes de la semana 20 de gestación. Se pretende completar esta meta en 1 año.
- 2 Realización de una cantidad suficiente de controles en el 100% de las embarazadas captadas. Se entiende por controles suficientes cinco o más controles prenatales antes del parto. Se pretende alcanzar esa meta en 1 año mas.
- 3 Registros adecuados en el 100% de las embarazadas captadas y controladas. Se entiende registros adecuados Carnet de la embarazada con datos completos en poder de la paciente y hoja de controles con los datos completos en poder de la Obra Social o el prestador contratado. Se pretende alcanzar esa meta en 1 años

5 RECURSOS

a Recursos Humanos:

Personal de los servicios de Ginecología y Obstetricia (ambulatorio e internación) incluidos en el ANEXO I.

Hemos comprometido a todos los profesionales en participar del programa preventivo, sin diferenciar “Consultas por morbilidad” y “Consultas de control”.

Diferenciar entre estos dos tipos de consultas nos genera los siguientes inconvenientes:

- a Pacientes que se encuentran en tratamiento con algún profesional deberían cambiar para realizar las prestaciones preventivas con otro profesional dedicado exclusivamente a esa función, con lo que se ve resentida la relación médico- paciente.
- b Pacientes asistidas por profesionales dedicados exclusivamente a la prevención al hallar patología deberían ser derivados a otros profesionales para que realicen el tratamiento aunque el profesional se encuentra totalmente capacitado para realizarla , lo que implica no privilegiar la confianza del paciente depositado en el profesional elegido. Por otra parte, nadie esta totalmente sano, ni totalmente enfermo
- c Disminución de la satisfacción del paciente , al tener que concertar nuevas citas en otro momento, aumentando la posibilidad que el tratamiento no se realice por la incomodidad generada al afiliado , perdiendo adherencia con el sistema
- d La oferta de la cantidad de profesionales , lugares físicos y horarios , al seleccionar solo algunos de ellos para integrar los programas preventivos se vería sensiblemente disminuida .En lugar de poder consultar a todos los especialistas de cartilla.
- e Dificultad del seguimiento de la paciente ya que se atiende con dos profesionales de la misma especialidad en forma simultánea.
- f Duplicación de consultas con mayor costo para el sistema de recurso que pueden ser utilizados en mejorara otras prestaciones.

Por lo cual se aplicará un Modelo de Información General y Específica, dirigidas a todos los médicos toco-ginecólogos de las instituciones contratadas. Mediante notificación a los profesionales actuantes se expresan los alcances del programa, objetivos y requerimientos de devolución de información.

La notificación de la información se realiza con el siguiente modelo de nota. ANEXO II

b Recursos Materiales:

Guía de cuidados prenatales, en embarazos normales

- 1 Estudios hematológicos y de orina en el primer y tercer trimestre
- 2 Papanicolau y colposcopia
- 3 Captación precoz de la embarazada (antes del 20 semana)
- 4 Como mínimo 5 consultas durante el embarazo
- 5 Ecografía en el primer y tercer trimestre
- 6 Inmunización antitetánica.
- 7 Curso psicoprofiláctico.

- 8 Interconsulta a cardiología
- 9 Interconsulta a odontología

Material informativo para pacientes.

VER ANEXO III

Carnets prenatales institucionales.

VER ANEXO IV

6 EVALUACIÓN

Durante el primer año de ejecución del programa se evaluarán con una periodicidad semestral los siguientes indicadores de servicios:

i) Indicador: Porcentaje de embarazadas con controles suficientes en el semestre

Datos: 1) Número de embarazadas con 5 ó mas consultas durante el embarazo
2) Número total de embarazadas (en el semestre correspondiente)

Cálculo: $\frac{\text{Número de embarazadas con 5 ó mas consultas durante el embarazo}}{\text{Número total de embarazadas por 100\%}}$.

Fuente : Planilla de consultas ambulatorias.
Padrón.

Frecuencia: Semestral.

ii) Indicador: Porcentaje de captación precoz de la embarazada

Datos : 1) Número de pacientes con consulta obstétrica antes de la semana 20 de gestación.

2) Número total de embarazadas (en el semestre correspondiente)

Cálculo: $\frac{\text{Número de pacientes con consulta obstétrica antes de la semana 20 de Gestación.}}{\text{Número total de embarazadas}} \text{ por } 100\%$

Fuente: Planilla de consultas ambulatorias.
Padrón.

Frecuencia: Semestral

iii) Indicador: Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

Datos : 1) Número de recién nacidos de menos de 2.500 grs en el semestre.
2) Número total del recién nacidos en el semestre.

Cálculo: $\frac{\text{Número de recién nacidos de menos de 2.500 grs en el semestre.}}{\text{Número total del recién nacidos en el semestre}} \text{ por } 100.$

Frecuencia . Semestral.

Fuente : Parte Obstétrico

ANEXO I

CARTILLA DE INSTITUCIONES PARA LA ATENCION DEL EMBARAZO Y PARTO

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Clínica de la Esperanza. RNP: 248

Clínica San Jerónimo. RNP: 555

Clínica San Jerónimo. RNP:555

Hospital Escuela (UAI):

Climedica. RNP: 23

Sanatorio San José. RNP:821

IMO Instituto Médico de Obstetricia. RNP: 1456

FUSANA (Hospital Naval). RNP:1043

GRAN BUENOS AIRES

ZONA NORTE

Clínica Ntra. Sra. de Fátima, Pilar. RNP.108

Centro Médico del Talar. RNP:1677

Clínica Privada Fátima, Escobar. RNP:670

Clínica Privada Beccar. RNP:1225

Hospital Privado Modelo Vicente Lopez. RNP.82

Clínica Santa María de Villa Ballester. RNP.:322

Clínica San Marcos. RNP:260

Clínica Sarmiento. RNP:1700

Sanatorio La Merced. RNP:223

Sanatorio Modelo de Caseros. RNP:193

Sanatorio San Pablo. RNP:548

ZONA OESTE

Clínica Constituyentes. RNP:922

Clínica Cruz Celeste. RNP.175

Clínica Mariano Moreno. RNP:1734

Clínica Modelo Laferrere. RNP:2407

Sanatorio General Sarmiento. RNP: 891

Instituto Médico Agüero. RNP:634

Clínica Provincial de Merlo. RNP: 1093

Sanatorio San Mauricio. RNP: 550

Clínica Priv Provincial Marcos Paz..

Clínica Privada Libertad. RNP.: 456

Clínica Merlo. RNP: 1431

Clínica Privada Alcorta. RNP:1732

Clínica Privada del Buen Pastor. RNP:1171

Clínica Modelo de Niños (Los Cedros). RNP:1900

Clínica Privada Centro. RNP:51

Clínica Privada Dres. Marcelo Tachella. RNP:127

Tres Arroyos 2060 Tel.: 4588-5700 La Paternal

Gallo 548 Tel. 4862-0305 Abasto

Av. Alvarez Jonte 2895 Tel.:4504-0040 Villa del Parque

Portela 2975 Tel. 4918-7561/2/3/4 Villa Soldati

Saavedra 1038 Tel. 4943-0183/1497 San Cristóbal

Sánchez de Bustamante 1674 Tel.: 4821-1001 Palermo

Tte. Gral. Juan D. Perón 2275 Tel.: 4951-7318/4952-2102 Balvanera

Av. P. Argentinas 351 Tel: 4864-8006/5899/7899 Parque Centenario

Víctor Vergani 830 Tel.: 02322-420303 Pilar

Ruta 197 y Panamericana Tel.: 4726-8000 Talar de Pacheco

Spadaccini 1084 Tel.: 03484-421000/1851 Escobar

Julián Navarro 48 Tel. 4742-2509 Beccar

Gral. Roca 1811 Tel.: 4796-3400 Florida

Marengo 3908 Tel. 6339-4600 Villa Ballester

San Luis 425 Tel. 02304430540 Pilar

J.D. Perón 1796 Tel. 4469-7300 San Miguel

Juan Besada 6969 Tel. 4840-2042 Martín Coronado

Lisandro Medina 2285 Tel.: 4716-3200 Caseros

Alvear 1444 Tel.: 4745-4111 San Fernando

Constituyentes 1072 Tel.: 4483-3192/96 Morón

Bermudez 2895 Tel.: 4650-0333/1266 Villa Luzuriaga

Uruguay 146 Tel.: 0237-4635000/36000 Moreno

Av. Luro 6055 Tel. 4626-0811 Laferrere

Av. J. D. Perón 1796 Tel. 4469-7300 San Miguel

Azul 1831 Tel. 4645-9000 Morón

Garay 2260 Tel. 0220-4855555 Merlo

Saenz 456 Tel.: 02202-421368/421400/430260 Gonzalez Catán

25 de Mayo 50/70 Tel. 0220-4773990/80 Marcos Paz

Av. Patricios 4855 Tel. 0220-4942927 Merlo

Libertador 295 Tel.: 0220-4833199/4850720 Merlo

Aristóbulo del Valle 2629. Moreno Tel.: 0237-4632277/2720/2721/4606

Mosconi 1716 Tel.: 4441-0600/4482-3737 Lomas del Mirador

Dr. A.H. Illia 3188 Tel. 4651-8888 San Justo

Av. España 352 Tel.: 0237-4850750/779/786/904/914 Gral. Rodriguez

Av. 2da. Rivadavia 15.577 Tel.: 4460-9000/4443-3997 Haedo

Sanatorio P. Figueroa Paredes. RNP:1072

Sanatorio P. Figueroa Paredes. RNP:444

Sanatorio P. Figueroa Paredes. RNP:1404

ZONA SUR

Clínica Espora. RNP:1988

Clínica Privada Tristán Suarez. RNP:212

Sanatorio Itoiz. RNP:1006

Clínica Urquiza. RNP: 183

Clínica Materno Infantil de Quilmes. RNP:1320

Clínica Boedo de Lomas de Zamora. RNP. 1192

Clínica del Niño. RNP:809

Clínica del Niño. RNP:809

Nuevo Sanatorio Berazategui. RNP:1411

Instituto Médico Modelo Solano. RNP.1389

Clínica y Maternidad Ntra. Sra. Dulce Espera. RNP:495

Sanatorio Bernal. RNP:31

Clínica Privada Ranelagh. RNP:270

Policlínico Hudson. RNP:270

Sanatorio María Mater. RNP:1384

Clínica Privada Materno Infantil de Lomas. RNP:654

Dante Alighieri 3637 Tel.: 4480-2500 I. Casanova

Tres Sargentos 540 Tel. 0220-4996262 Mariano Acosta

Av. J. M. de Rosas 10.841 Tel.: 4480-2752/2704 Laferrere

Av. Espora 645 Tel.: 4293-7070/4700/5030 Adrogué

Julio Canale 30 Tel.: 4234-9144/8142 Tristán Suarez

Adolfo Alsina 168 Tel. 4001-0700 / 4229-7800 / 0810- 222-4864. Avellaneda

Urquiza 1537 Tel. 4257-1212 Quilmes

Brandzen 128 Tel. 4257-3136 Quilmes

Boedo 535/549 Tel. 4292-9800 Lomas de Zamora

Av. Lamadrid 444 Tel. 4364-9900 Quilmes

AV. Lamadrid 286 4364-9990 Quilmes

Calle 14 4123 Tel. 4216-4404 Berazategui

Calle 841 N° 2469 Tel.: 4212-1443 San Fco. Solano

Ferré 521 Tel.: 4205-7100 Sarandí

Av. San Martín 572 Tel.: 4229-4600 Bernal

Camino Gral .Blegrano 4786 Tel.: 4223-0990 Ranelagh

Calle 160 N° 5513 Esq. 55 Tel.: 4215-0324/0077 Hudson

Pueyrredón 396 Tel. 4255-0239/4237-6818 Florencio Varela

Acevedo 253/261 Tel. 4243-8056/57/58/59 Lomas de Zamora

ANEXO II

MODELO DE NOTA PARA NOTIFICAR A LOS PROFESIONALES DE SU INCLUSION AL PROGRAMA

Buenos Aires/.../...

**Sr Director de Clinica/Sanatorio.
Sres Médicos Tocoginecólogos .**

Estimados colegas :

Me dirijo a Ud. Para informarle que dando cumplimiento a las normativas de la Superintendencia de Servicios de Salud se implementará el Programa Materno infantil. Para lo cual le enviamos la siguiente GUÍA DE CONTROL DEL EMBARAZO NORMAL, que tiene como objeto recordar y sistematizar las acciones preventivas en el control del embarazo.

Guía de control del embarazo normal:

1. Estudios hematológicos y de orina en el primer y tercer trimestre
2. Papanicolau y colposcopia
3. Captación precoz de la embarazada (antes del 20 semana)
4. Como mínimo 5 consultas durante el embarazo
5. Ecografía en el primer y tercer trimestre
6. Inmunización antitetánica.
7. Curso psicoprofiláctico.
8. Interconsulta a cardiología.
9. Interconsulta a odontología.

Finalmente requeriremos de Ud. colaboración que nos permitirá evaluar la implementación del Programa .Le solicitamos :

1. Completar el CARNET PRENATAL que le presentará la Embarazada. Lo que permitirá a la paciente contar con la información necesaria en caso de urgencia.
2. Remitir la fotocopia de los controles ambulatorios dela mujer embarazada luego del parto para verificar el grado de cumplimiento de las GUÍAS.
3. Fotocopia del PARTE OBSTETRICO

Firma: Coordinador Médico del programa

ANEXO III

MATERIAL INFORMATIVO PARA PACIENTES (CONTROL DEL EMBARAZO)

**ANEXO IV
CARNET PRENATAL**